



**Juzgado Cuarto Civil Municipal**

Carrera 10 # 14-33 Piso 5°

Teléfono 2432801

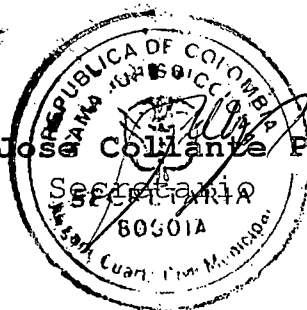
Cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AVISA A:**

Que EL Abogado **ANDERSON STID CRUZ ESCUDERO, C.C. 1.022.325.193 y T.P. 268.011**, en su condición de apoderado de la demandada **OFELIA CAVIEDES CELIS, C.C. 26.501.053**, compareció a este Juzgado con el fin de solicitar levantar la medida cautelar que pesa sobre el inmueble de propiedad de los demandados, ubicado en la **CL 86 SUR No. 78-26 Direccion catastral, Diagonal 93 Sur No. 82-42 Manzana 6, con folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40293037**. El inmueble fue embargado por cuenta del Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso 110014003004-2004-00130-00 Ejecutivo con Título Hipotecario de **COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO** contra **ALAN WILLIAM ORTIZ LOZADA Y OFELIA CAVIEDES CELIS**, conforme al certificado de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona sur y que a la fecha han transcurrido más de cinco (5) años y no aparece el proceso ya referenciado.

Este aviso se fija en la Secretaria del Juzgado hoy nueve (27) de Octubre de dos mil veinte (2020) conforme al Numeral 10 del Artículo 597 del Código General del Proceso por el termino de veinte (20) días.

Luis José Collante Parejo



Se fija el presente EDICTO en un lugar público de la secretaría del Juzgado por el término de veinte días, hoy 28 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M y se desfija el día \_\_\_\_\_ a las 5.00 P.M.

Luis José Collante Parejo

